



Región de Murcia



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario



Unión Europea

Expediente nº 1/2016

CPV: 50410000

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación nº 1/2016, para la contratación del del servicio: **“Comprobación, reparación y ajuste de siete cromatógrafos de gases y cromatógrafos de líquidos y sus componentes, fabricante Agilent Technologies”** destinado a actividades I+D+i, tramitado por un importe total de **26.996,31 €** de los que **22.311,00 €** corresponden a la **base de licitación** y **4.685,31 €** al IVA calculado actualmente vigente del 21%.

Ordenada con fecha 14 de marzo de 2016 la apertura de la fase de adjudicación mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, al tiempo que se autoriza el gasto por el importe previsto con cargo a la partida presupuestaria nº: 580000.542B.640.00, proyecto **44486**, financiación 80% externa a través del FEDER Programa Operativo de la Región de Murcia 2014-2020, documento contable **“A” nº: 8697**, distribuido en anualidades como sigue:

Anualidad 2016	20.247,23 € IVA incluido
Anualidad 2017	6.749,08 € IVA incluido

Según certificado emitido por el funcionario responsable de la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de este Instituto, una única empresa, **Agilent Technologies Spain, S.L.** ha presentado oferta a la presente licitación dentro de plazo y según Acta de la Mesa del 19 de abril es admitida a licitación.

Según el Acta de la Mesa de contratación de 28 de abril de 2016 la oferta económica de la citada empresa es de **19.899,80 €** más el importe del IVA calculado al 21 % de 4.178,96 €, lo que representa un total IVA incluido de 24.078,76 €.

Siendo el precio el único criterio de adjudicación, y vista el Acta de la Mesa se propone la adjudicación del mismo a la empresa **Agilent Technologies Spain, S.L.**

Visto que la citada empresa ha acreditado documentalmente las obligaciones previas a la adjudicación del contrato.

Visto documento contable “A” nº 8697 para los ejercicios 2016 y 2017, relativo a este expediente, contabilizado con fecha 11.03.2016.

Visto que el plazo previsto para el inicio del contrato de servicios no puede ser cumplido conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, se estima necesario el reajuste de las anualidades inicialmente previstas en la Resolución de 14 de marzo de 2016 por la que se aprueba el expediente y el gasto.

En su virtud, y por aplicación de lo previsto en el art. 6 de la Ley 8/2002, de 30 de octubre, de creación del IMIDA, el art. 35 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el art. 49.2 del Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia y de acuerdo con lo establecido en el artículo 151.1 del Real Decreto Legislativo 3/201, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

PROPONGO:

1º.- Declarar válidas las actuaciones practicadas en el presente expediente de contratación.

2º.- La adjudicación del contrato para la ejecución del suministro correspondiente al expediente nº 1/2016, a la empresa **Agilent Technologies Spain, S.L.**, con domicilio a efectos de notificaciones en Las Rozas (Madrid) Parque Empresarial Alvia, c/ José Echegaray,8 Edificio 3 1ª Planta, C.P. 28232, CIF B86907128 por el precio indicado en su oferta de **24.078,76 euros IVA incluido**, de los que **19.899,80 €** corresponden al importe de la oferta y 4.178,96 € al IVA calculado al 21%.

3º.- Aprobar el reajuste de anualidades como consecuencia del retraso de la fecha de inicio prevista y considerando como nueva fecha estimada de inicio del plazo de ejecución desde el 1 de junio de 2016 hasta el 31 de mayo de 2017, y disponer el gasto para atender la ejecución del contrato a favor de la empresa adjudicataria, por el importe citado con cargo a la partida presupuestaria 58000.542B.640.00, Proyecto de inversión 44486 financiado con



Región de Murcia



Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario



Unión Europea

FEDER Programa Operativo de la Región de Murcia 2014-2020, a los ejercicios 2016 y 2017, siendo el gasto elegible por el importe total, documento contable "A" nº: 8697, previa fiscalización por la Intervención Delegada, con la siguiente distribución en anualidades:

Anualidad 2016	14.045,94€ IVA incluido
Anualidad 2017	10.032,82€ IVA incluido

4º.- Proceder a la liberación del crédito resultante del ajuste de la diferencia entre el precio de licitación y el de adjudicación que asciende a la cantidad de 2.917,55 euros, con cargo a la partida presupuestaria 58000.542B.640.00, Proyecto de inversión 44486, documento contable "A" nº: 8697.

5º.- Designar para el seguimiento del contrato y dirección técnica por parte de este Instituto al Investigador José Fenoll Serrano.

7º.- Notificar la presente Resolución al adjudicatario y publicarla en el perfil del contratante, previamente a la formalización del contrato que deberá efectuarse en un plazo no superior a quince días hábiles a contar desde su requerimiento.

8.- Hacer saber al adjudicatario que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su recepción, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

La Alberca (Murcia), 16 de mayo de 2016
EL GERENTE DEL INSTITUTO

Fdo.: Luis Navarro Candel

INTERVENCIÓN DELEGADA
Expediente sujeto a fiscalización LIMITADA PREVIA
INTERVENIDO Y CONFORME según Informe
número 28.276

20 MAYO 2016

EL INTERVENTOR DELEGADO

Fdo.: José Ruiz Ruiz

RESOLUCIÓN

Visto el informe de la Intervención Delegada, y de acuerdo con la propuesta precedente, resuelvo conforme a la misma, en idénticos términos a los en ella establecidos.

La Alberca (Murcia) a 23 MAY 2016
LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO Y ALIMENTARIO,
P.S. (Orden de 15 de julio de 2015, BORM nº 167 de 22/07/2015)
LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN AGROALIMENTARIA,

Fdo.: Juana Mulero Cánovas